CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

INFORME QUE EMITE EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA RELATIVO A LA IMPLANTACIÓN DE LOS SIGUIENTES **TITULOS DE GRADO :**

- Grado en Estudios Ingleses
- Grado en Estudios Clásicos
- Grado en Filología Hispánica
- Grado en Historia
- Grado en Historia del Arte
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Economía
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados
- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Gestión y Administración Pública
- Grado en Turismo
- Grado en Derecho
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
- Grado en Nutrición Humana y Dietética
- Grado en Veterinaria
- Grado en Odontología
- Grado en Logopedia
- Grado en Física
- Grado en Matemáticas
- Grado en Química
- Grado en Biotecnología
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
- Grado en Ingeniería de la Edificación
- Grado en Ingeniería Civil
- Grado en Ingeniería Mecatrónica
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería de Organización Industrial
- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación

Marco Legal:

La Ley Orgánica de Universidades de 4/2007, de 12 de Abril, en su artículo 8.2 establece que:

"la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la universidad, bien por iniciativa de la universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

POR ELLO Y A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE ESTABLECE QUE:

1. El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre acordó emitir informe favorable, por unanimidad, de los títulos de grado referidos anteriormente, con las consideraciones señalas en el Acuerdo de Consejo se Gobierno celebrado el día 6 de octubre de 2009.

2. Se adjunta acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de octubre de 2009. (ANEXO I)

3. Se adjuntan Memorias de Verificación de los Grados .(ANEXO II)

4. No obstante y sin menoscabo de la emisión como favorable del informe relativo a la "Memoria de Grado en Administración y Dirección de Empresas" el Pleno del Consejo Social acordó apoyar y hacer propia la propuesta presentada por la Confederación de Empresarios de Aragón, Cámaras de Aragón y la Asociación de Empresa Familiar de Aragón al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza (ANEXO III)

Y para que conste y proceda donde sea requerido, se firma este CERTIFICADO en Zaragoza a ocho de octubre de dos mil nueve.

Vº Bº
PRESIDENTE CONSEJO SOCIAL

Fdo.: José Luis Marqués Insa

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Elena Marín Trasobares

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Acuerdo de 6 de octubre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las ***memorias de enseñanzas de grado,*** *previstas para su implantación el curso 2010-2011, a remitir para su verificación al Consejo de Universidades.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre de 2007) y en los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 13 de noviembre de 2007, por el que se aprueba la propuesta de enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado para el curso 2008-2009 y de 18 de abril de 2008, por el que se aprueban nuevas enseñanzas de Grado que se pueden implantar en la Universidad de Zaragoza a partir del curso 2009-2010, acuerda:

Primero: Aprobar las siguientes memorias de verificación de los títulos de grado:

- Grado en Estudios Ingleses
- Grado en Estudios Clásicos
- Grado en Filología Hispánica
- Grado en Historia
- Grado en Historia del Arte
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Economía
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados
- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Gestión y Administración Pública
- Grado en Turismo
- Grado en Derecho
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
- Grado en Nutrición Humana y Dietética
- Grado en Veterinaria
- Grado en Odontología
- Grado en Logopedia
- Grado en Física
- Grado en Matemáticas
- Grado en Química
- Grado en Biotecnología
- Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
- Grado en Ingeniería de la Edificación
- Grado en Ingeniería Civil
- Grado en Ingeniería Mecatrónica
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Electrónica y Automática
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería de Organización Industrial
- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Segundo: Introducir en los grados que a continuación se relacionan las asignaturas optativas siguientes:

Grado en Física	- Física de Fluidos
Grado en Gestión y Administración Pública	- Historia de las Administraciones Públicas
Grado en Turismo	- Historia Económica del Turismo
Grado en Administración y Dirección de Empresas	- Sociología de las organizaciones - Las TICs: La empresa en red - Derecho Mercantil

Tercero: Se suprime del punto 9.5 de las propuestas de Memorias el documento "Cuestionario de la experiencia de los estudiantes en el grado y máster".

Cuarto: En el apartado "Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas" se hace constar, junto al número que plantea la propuesta, el aprobado en su día por el Consejo General de Política Universitaria para el curso 2009-2010.

Quinto: Se suprime en el apartado "Normas de permanencia" las referencias que algunas propuestas incluían invadiendo competencias del Consejo Social.

Sexto: Remitir las Memorias al Consejo Social.

CERTIFICO que el presente acuerdo ha sido aprobado en sesión de 6 de octubre de 2009 de Consejo de Gobierno de la Universidad, cuya acta está pendiente de aprobación.

Universidad de Zaragoza, a 6 de octubre de 2009

El Secretario General,

Juan F. Herrero Perezagua

ANEXO III

CREA CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ARAGON

Cámaras Aragón

aefa Asociación de Empresa Familiar de Aragón

Excmo. y Magfco. Rector de la
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Sr. Dr. Manuel López Pérez
Pedro Cerbuna, 12
50009

Zaragoza, 17 de Septiembre de 2009

Magnifico Rector,

Nos dirigimos a ti para manifestar nuestro profundo interés por el mantenimiento de la asignatura sobre Empresa Familiar, que desde hace siete años se imparte a través de la Cátedra de Empresa Familiar, en los nuevos planes de estudio de la Universidad de Zaragoza, de manera de se mantenga el vínculo Universidad-Empresa que la sociedad reclama.

La Cátedra de la Empresa Familiar de la Universidad de Zaragoza se sustenta en un Convenio de colaboración firmado en 2002 por la Universidad de Zaragoza con el Instituto de la Empresa Familiar, la Asociación de la Empresa Familiar de Aragón (AEFA) e IberCaja (como patrocinador); convenio que es renovado en 2006 siendo Saica y La Caixa los nuevos patrocinadores de esta Cátedra.

Esta Cátedra forma parte de una amplísima Red de Cátedras de Empresa Familiar, 36 en total, que hasta la fecha vienen realizando una espléndida labor docente e investigadora, como así queda patente, de forma global, en la memoria conjunta de actividades de la Red (realizada por el Instituto de la Empresa Familiar) y, de forma específica, en las distintas memorias anuales de las actividades específicas realizadas por la Cátedra de Empresa Familiar de la Universidad de Zaragoza. En estas memorias, se deja constancia de la gran aceptación y valoración positiva que hacen los alumnos que pasan por las aulas de Empresa Familiar; prueba de ello es el número de alumnos matriculados en la asignatura, que oscila entre 40-50 personas, aunque en algunos años la demanda ha sido incluso superior al límite establecido de 50.

Con respecto a las actividades docentes, una de las tareas fundamentales que desarrolla la Cátedra, tal vez la más importante, es la de impartir la asignatura de Empresa Familiar "Gestión y Gobierno de la Empresa Familiar", cuyo objetivo es dar respuesta precisa a las necesidades detectadas en este tipo de empresas, dedicando gran parte de sus contenidos a estudiar aspectos relacionados con la realidad, problemática y perspectivas de las empresas familiares. La asignatura, al mismo tiempo, ha supuesto también la presencia de los propios empresarios familiares en las aulas universitarias impartiendo conferencias y experiencias

empresariales y la visita de los alumnos a distintas empresas familiares aragonesas, lo que supone un complemento idóneo para la formación de los estudiantes[1].

Las actividades de investigación se articulan a través de la impartición de un curso de doctorado, la dirección de tesis y el desarrollo de líneas de investigación junto con la realización y publicación de trabajos.

La Cátedra de Empresa Familiar también supone una correa de transmisión entre la universidad y el entorno empresarial aragonés que la rodea. Prueba de ello son las numerosas actividades de Divulgación Social que se realizan. Entre las actividades desarrolladas por la cátedra en este ámbito, se podrían resaltar los Seminarios impartidos en las Cámaras de Comercio de Zaragoza, Madrid, Gran Canaria; el desarrollo de cursos monográficos sobre la empresa familiar en la Universidad de Verano de Teruel, Curso Magistral sobre Dirección de la Empresa Familiar, organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, impartido en Formigal y varios actos de inauguración y clausura del curso a lo largo de estos siete años.

Hasta la fecha, la Universidad de Zaragoza, atendiendo al compromiso adquirido en el Convenio de Colaboración que nos une, ha otorgado reconocimiento académico a la asignatura a través de los créditos de libre elección curricular. Sin embargo, la entrada en vigor del Espacio Europeo de Educación Superior supone cambios importantes. Esta nueva situación ha creado inquietud en la CREA, en el Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria y en la Asociación de Empresa Familiar de Aragón puesto que consideramos que la asignatura de Empresa Familiar debe seguir disfrutando de reconocimiento académico necesario para otorgarle la relevancia que esta materia se merece. Por ello, teniendo en cuenta la naturaleza de esta asignatura y la nueva estructura de los estudios oficiales consideramos que una situación óptima para la asignatura sería enmarcarla en los estudios de grado, como asignatura optativa. Además, teniendo en cuenta su naturaleza multidisciplinar, debería procurarse que la asignatura tuviera carácter transversal, de manera que pudiera cursarse, al menos, en los grados del área de ciencias sociales jurídicas.

---

[1] Podríamos destacar la colaboración prestada por algunos asociados de AEFA: D. Ángel Gil (presidente de AEFA y de BGL) D. Joaquín Balet, (Consejero de SAICA). D. Jesús Morte (presidente de la CREA y presidente de Parque de Atracciones, D. Ángel Adiego (presidente del Grupo LACOR), Jorge Villarroya (Presidente de Idustrias Químicas del Ebro), D. Jesús Gracia (Presidente de Argyor), Dña. Pilar Muro (Presidenta del Grupo Hospitalario Quirón), Dña María Leciñena (Leciñena), Dña María López , Dña Irene Carmen (Consejera Delegada de DICSA) y la impartición de algunos contenidos por profesionales expertos en la materia pertenecientes a despachos de primera línea como CUATRECASAS y GARRIGUES. Cada año se hace también una visita a una empresa, donde se procede a la entrega de diplomas. En concreto se han visitado: SAICA, IQE, Pikolin, Leciñena, Puerta Cinegia, Zoilo Rios, La Zaragozana

Para ello, proponemos que la asignatura se incorpore a los estudios de grado de forma añadida, siempre con un número máximo de alumnos y financiando la asignatura directamente con el presupuesto de la Cátedra, a través de su patrocinio externo, sin que la misma suponga coste alguno para la universidad. En todo momento estamos pensando en una única asignatura, con un único horario, que pueden cursar, de forma optativa, los estudiantes de cualquiera de los grados de ciencias sociales y jurídicas. Creemos que con esta propuesta se consigue integrar adecuadamente la asignatura de Empresa Familiar en las nuevas titulaciones universitarias, sin ningún coste para la Universidad y con la menor distorsión posible en las estructuras de planes de estudio.

Por último, indicarte que entre las universidades españolas que ya han incorporado y aprobado la asignatura de empresa familiar a los nuevos planes se encuentran las universidades de la Coruña, Almería, Cádiz, Cantabria, Carlos III, Córdoba, Europea de Miguel de Cervantes, Extremadura, Islas Baleares, la Rioja, Málaga, Valencia.

Por todo lo anterior, te rogamos tengas en consideración nuestra petición, y te agradeceríamos hicieras todo lo posible para que pueda materializarse.

Recibe un cordial saludo,

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN (CREA)	CONSEJO ARAGONÉS DE CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA	ASOCIACIÓN DE EMPRESA FAMILIAR DE ARAGÓN
D. Jesús Morte Bonafonte Presidente	D. Manuel Rodríguez Chesa Presidente	D. Ángel Gil Pérez Presidente